

Se hace constar que fueron suprimidos los datos concernientes a una persona identificada o identificable, en términos de lo dispuesto por los artículos 107 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

**ACTA CIRCUNSTANCIADA:
ACLARACIÓN A LAS BASES**

**PROCEDIMIENTO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° CJF/SEA/DGRM/DCS/LPN/042/2016**

SERVICIO:
"SERVICIO DE COMEDOR GENERAL PARA LOS EDIFICIOS SEDE DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, Y EN SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017".

CIUDAD DE MÉXICO, A 29 DE NOVIEMBRE DE 2016.

- I. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 318, DEL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL PROPIO CONSEJO Y A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5.2 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE LLEVÓ A CABO EN SESIÓN PÚBLICA, EL ACTO DE ACLARACIÓN A LAS BASES PRESIDIDO POR EL LIC. ALFREDO RODRÍGUEZ JUÁREZ, SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS I, ASISTIDO POR EL LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA TOMAS, JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, COMO REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, UBICADA EN LA CARRETERA PICACHO AJUSCO NO. 170, PISO 7, COL. JARDINES EN LA MONTAÑA, C.P. 14210, CIUDAD DE MÉXICO; SE CONTÓ CON LA ASISTENCIA DE LA LIC. LOURDES LÓPEZ LUVIANO, REPRESENTANTE DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, Y DEL ING. VICENTE DAVID CASTRO JARQUÍN REPRESENTANTE DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL DE SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA.
- II. LA CONVOCANTE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PARTICIPANTES Y SERVIDORES PÚBLICOS, QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 325 FRACCIÓN I DEL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL PROPIO CONSEJO, REFORMADO MEDIANTE EL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL QUE REFORMA Y ADICIONA EL SIMILAR, QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL PROPIO CONSEJO, EN RELACIÓN CON LA VIDEOGRABACIÓN DE LAS SESIONES DE LOS COMITÉS Y DEL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS, ASÍ COMO LA DIFUSIÓN DE LOS FALLOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 1 DE AGOSTO DE 2016, SE LES INFORMA QUE EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS SERÁ VIDEO GRABADO EN SU TOTALIDAD. ASIMISMO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 327 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA NORMATIVA ANTES CITADA, UNA VEZ QUE EL FALLO HAYA SIDO COMUNICADO EN SESIÓN PÚBLICA O NOTIFICADO POR ESCRITO A LOS PARTICIPANTES, SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y EN LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, SE DIFUNDIRÁ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL PORTAL DE INTERNET DEL CONSEJO, PARA EFECTOS EXCLUSIVOS DE TRANSPARENCIA.

RÚBRICAS

LICITANTES	SERVIDORES PÚBLICOS	

Se hace constar que fueron suprimidos los datos concernientes a una persona identificada o identificable, en términos de lo dispuesto por los artículos 107 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

III. CABE SEÑALAR QUE DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 2.1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE REGISTRARON PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO, LOS PROVEEDORES QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

NO	LICITANTE
1	WWPL MÉXICO, S.A. DE C.V.
2	GRUPO BCG, S.A. DE C.V.
3	ALEXANDROS GANTONAS GAMANGARI

IV. ACTO SEGUIDO, EL LIC. ALFREDO RODRÍGUEZ JUÁREZ, SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS I, DIO LECTURA A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, NUMERAL 5.2, QUE A LA LETRA INDICA:

EL ACTO DE ACLARACIÓN A LAS BASES SE EFECTUARÁ EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2016 A LAS 12:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DGRM UBICADA EN CARRETERA PICACHO-AJUSCO NO. 170, PISO 7 ALA "A", COL. JARDINES EN LA MONTAÑA, DELEGACIÓN TLALPAN, EN ESTA CIUDAD.

LAS DUDAS O ACLARACIONES DEBERÁN PRESENTARSE POR ESCRITO EN LAS OFICINAS DE LA DCS PREVIA INSCRIPCIÓN DEL LICITANTE AL PROCEDIMIENTO; Y EN SU CASO, ENVIARLAS POR CORREO ELECTRÓNICO EN LOS FORMATOS: PDF (DOCUMENTO FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE) Y MICROSOFT WORD A LAS DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO alfredo.rodriquez.juarez@correo.cjf.gob.mx, miguel.garcia.tomas@correo.cjf.gob.mx y sandra.castro.diaz@correo.cjf.gob.mx A MÁS TARDAR EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2016, HASTA LAS 15:00 HORAS.

EL DÍA DEL EVENTO SE DARÁ RESPUESTA ÚNICAMENTE A LAS PREGUNTAS QUE HAYAN PRESENTADO LOS LICITANTES EN TIEMPO Y FORMA, DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO EN GENERAL.

EL REGISTRO DE LICITANTES INICIARÁ A LAS 11:45 HORAS EN PUNTO, Y SE CERRARÁ A LAS 12:00 HORAS, MOMENTO A PARTIR DEL CUAL NO SE REGISTRARÁ A LICITANTE ALGUNO.

DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES SE LEVANTARÁ UN ACTA CIRCUNSTANCIADA EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR TODOS LOS ASPECTOS QUE SE TRATARON EN EL MISMO Y SE ENTREGARÁ COPIA A LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LA LICITACIÓN. LAS ACLARACIONES QUE SE FORMULEN EN DICHO ACTO, FORMARÁN PARTE DE LAS BASES Y POR TANTO SU OBSERVANCIA SERÁ OBLIGATORIA, CONFORME AL ARTÍCULO 318 DEL ACUERDO GENERAL. EL ACTA DEL EVENTO SE FIJARÁ POR 5 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO EN EL PIZARRÓN DE LA DGRM UBICADO EN CARRETERA PICACHO-AJUSCO NO. 170, PISO 7, COL. JARDINES EN LA MONTAÑA, DEL TLALPAN, C.P. 14210, CIUDAD DE MÉXICO.

LA ASISTENCIA AL ACTO DE ACLARACIONES NO SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE PARA PRESENTAR PROPUESTA; SIN EMBARGO, NO SE REALIZARÁN ACLARACIONES FUERA DEL PROPIO ACTO, SALVO QUE, A JUICIO DEL CJF A TRAVÉS DE LA DGRM, PREVIA OPINIÓN DEL ÁREA COMPETENTE RESULTE EN BENEFICIO DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO, EN CUYO CASO, SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO DE TODOS LOS LICITANTES.

V. COMO PARTE DE ESTE ACTO, LA CONVOCANTE HACE LAS SIGUIENTES PRECISIONES:

1. DEL APARTADO 2.7.5 "RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS RELACIONES CONTRACTUALES", TERCER PÁRRAFO DICE: "EN CASO DE SER AUTORIZADA LA MODIFICACIÓN AL LICITANTE ADJUDICADO, SE ELABORARÁ UN CONVENIO MODIFICATORIO CON LA PARTICIPACIÓN DE LA DGAJ ..." DEBE DECIR: "EN CASO DE SER

RÚBRICAS

LICITANTES	SERVIDORES PÚBLICOS

Se hace constar que fueron suprimidos los datos concernientes a una persona identificada o identificable, en términos de lo dispuesto por los artículos 107 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



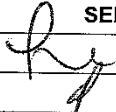
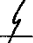
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

AUTORIZADA LA MODIFICACIÓN AL LICITANTE ADJUDICADO, SE ELABORARÁ UN CONVENIO MODIFICATORIO EL CUAL SERÁ OPINADO POR LA DGAJ ...".

2. DEL APARTADO 2.7.11. "ACTAS PARA LA SUSPENSIÓN" SE ELIMINA EL SEGUNDO PÁRRAFO.
 3. EN EL APARTADO 2.8.1. PRIMER PÁRRAFO RELATIVO A LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DICE: "... LA GARANTÍA QUE DEBERÁ PRESENTARSE SERÁ POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL TOTAL DEL CONTRATO RESPECTIVO..."; DEBE DECIR: "... LA GARANTÍA QUE DEBERÁ PRESENTARSE SERÁ POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL MÁXIMO DEL CONTRATO RESPECTIVO...".
 4. EN EL CAPÍTULO 3 "DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE" PRIMER PÁRRAFO DICE: "... LOS LICITANTES O SUS REPRESENTANTES PRESENTARÁN, DENTRO O FUERA DEL SOBRE, UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA..."; DEBE DECIR: "... LOS LICITANTES O SUS REPRESENTANTES PRESENTARÁN, DENTRO O FUERA DEL SOBRE, UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, CON PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN SIN LIMITACIÓN ALGUNA, O EN SU CASO, LA INDICACIÓN DE QUE DICHS PODERES PODRÁN EJERCERSE ANTE EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN O EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL...".
 5. EN EL PUNTO 3.1.1 FRACCIÓN I DICE "LA DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE REQUERIDA EN EL NUMERAL 3.2.1 DE ESTE CAPÍTULO DEBERÁ PRESENTARSE EN COPIA ..." DEBE DECIR: "LA DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE REQUERIDA EN EL NUMERAL 3.2.1 DE ESTE CAPÍTULO DEBERÁ PRESENTARSE EN COPIA SIMPLE".
 6. EN EL PUNTO 3.1.1 DICE "...DE LOS TRABAJOS O SERVICIOS A EJECUTAR..." DEBE DECIR: "...DE LOS TRABAJOS O SERVICIOS A EJECUTAR POR CADA UNA DE LAS EMPRESAS...".
 7. EN EL PUNTO 5.5 FRACCIÓN V DICE "INSTRUMENTO EN EL QUE CONSTAN LAS FACULTADES DEL APODERADO O REPRESENTANTE..."; DEBE DECIR: "INSTRUMENTO EN EL QUE CONSTAN LAS FACULTADES DEL APODERADO O REPRESENTANTE, CON PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN SIN LIMITACIÓN ALGUNA, O EN SU CASO, LA INDICACIÓN DE QUE DICHS PODERES PODRÁN EJERCERSE ANTE EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN O EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL...".
- VI. LA CONVOCANTE INFORMA QUE PARA EL PRESENTE ACTO NO SE RECIBIÓ PREGUNTA ALGUNA POR PARTE DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS INSCRITOS AL PROCEDIMIENTO.
- VII. SE LES RECUERDA A LOS PARTICIPANTES, QUE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, SE ABSTENDRÁ DE RECIBIR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LAS EMPRESAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 299, DEL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL PROPIO CONSEJO.
- VIII. ASIMISMO, SE LES RECOMIENDA VERIFICAR LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS REFLEJADAS EN SUS PROPUESTAS, CON EL FIN DE QUE LAS MISMAS NO CONTENGAN INCONSISTENCIAS QUE PUEDAN AFECTAR LA SOLVENCIA DE ÉSTAS.
- IX. SE PREGUNTÓ A LOS ASISTENTES SI TENÍAN ALGUNA DUDA O INCONFORMIDAD O ALGO MÁS QUE AGREGAR, A LO CUAL, CONTESTARON DE MANERA NEGATIVA.

NO EXISTIENDO ALGO MÁS QUE AGREGAR, SE DIO POR TERMINADO EL ACTO DE ACLARACIÓN A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO QUE NOS OCUPA A LAS 12:20 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ENTREGÁNDOSE UNA COPIA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS ASISTENTES.

RÚBRICAS

LICITANTES	SERVIDORES PÚBLICOS
	
	

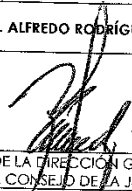

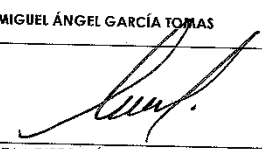

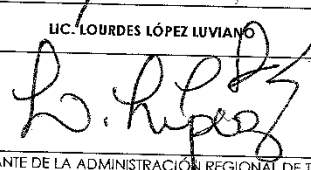

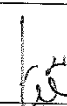

Se hace constar que fueron suprimidos los datos concernientes a una persona identificada o identificable, en términos de lo dispuesto por los artículos 107 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

SERVIDORES PÚBLICOS

LIC. ALFREDO RODRÍGUEZ JUÁREZ  REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	RÚBRICA 	LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA TOMAS  REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	RÚBRICA 
LIC. LOURDES LÓPEZ LUVIANO  REPRESENTANTE DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	RÚBRICA 	ING. VICENTE DAVID CASTRO JARQUÍN  REPRESENTANTE DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL DE SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA	RÚBRICA 

PRESTADORES DE SERVICIOS

LICITANTES

	RÚBRICA
WWPL MÉXICO, S.A. DE C.V.	

ESTA FOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° CJF/SEA/DGRM/DCS/LPN/042/2016 CORRESPONDIENTE AL "SERVICIO DE COMEDOR GENERAL PARA LOS EDIFICIOS SEDE DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, Y EN SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017".

RÚBRICAS

LICITANTES	SERVIDORES PÚBLICOS
	